



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-03388629-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Admisión - Luisina RIPARI

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Ciencias Biológicas Luisina Belén RIPARI, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación y Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Sur.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Director propone al Dr. Guillermo VIDELA RICHARDSON, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el FLENI (Escobar), donde se cuentan con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 13 de julio de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Ciencias Biológicas Luisina Belén RIPARI.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al Dr. Guillermo VIDELA RICHARDSON como Director de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR como Consejera de Estudios a la Dra. María Fernanda TRONCOSO.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese, dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.-